



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.  
(NÚMERO 110)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón de Sesiones sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 12 horas con 52 minutos del día 7 de mayo del año dos mil veintiuno, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primera Regidora, Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercera Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; Ramiro Trujillo Ortiz, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora, Sallyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019-2021, asistidos por el C. Enrique Bernal Perdomo con el fin de llevar a cabo la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
Ramiro Trujillo Ortiz	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sallyjit Juhayerk Venegas	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia iniciar la sesión siendo las 12 horas con 52 minutos del día 7 de mayo del año 2021.

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter pública, pero derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID\_19, será restringida.

*(Firmas manuscritas)*

*(Firmas manuscritas en el margen derecho)*



SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO

2019

En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaria dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretario someterla a la aprobación de los presentes.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO

Los señores integrantes del Ayuntamiento la propuesta del orden del día es la siguiente:

### PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum legal.
2. Aprobación del orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión de la solicitud para ausentarse del cargo del C. Heriberto Gutiérrez Gómez, Segundo Delegado de Zacango.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Presidencia pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, en votación económica sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de Cabildo Ordinario No. 109 de fecha 29 de abril del año 2021.

Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la sesión ordinaria centésima octava fue circulada con anterioridad, le solicito al Secretario recabar la lista de oradores y en su caso someterla a votación.

La Secretaría pregunta a los presentes si existe alguna observación al Acta No. 109 se sirvan manifestarlo, informo a la presidencia que no hay turno de oradores, en consecuencia, solicito a quienes estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la presidencia que el Acta de la Sesión Ordinaria No. 109 de fecha 29 de abril de 2021, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 4 y se relaciona con análisis, discusión de la solicitud para ausentarse del cargo del C. Heriberto Gutiérrez Gómez, Segundo Delegado de Zacango.

*Heriberto Gutiérrez*

*Ma. de Jesús Díaz*



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO

Es de destacar que en fecha 30 de abril del año en curso, se recibió oficio por parte del Segundo Delegado, por el cual solicita permiso para ausentarse del cargo de Segundo Delegado de la comunidad de Zacango, en ese mismo escrito designa a quien lo supliría en el cargo de autoridad auxiliar.

Por lo anterior se agendo este punto dentro del orden del día, para atender su petición.

Del estudio se desprende que su petición no está fundada, ya que los supuestos que maneja la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 63 a la letra dice:

"Las faltas temporales de las Autoridades Auxiliares serán suplidas por la persona que designe el Ayuntamiento; en los casos de faltas definitivas se designará a los sustitutos en términos de esta Ley."

En esa tesis e interpretación literal del artículo mencionado, es facultad exclusiva de los Ayuntamientos designar la suplencia y en caso de falta definitiva la sustitución de las autoridades auxiliares, por tal motivo no puede un Delegado designar a quien lo suplirá ante las faltas temporales, por lo que es infundada su pretensión.

En la misma interpretación de las normas que regulan la actuación de las autoridades auxiliares, en el reglamento correspondiente, en su artículo 12, establece que "Para separarse de sus funciones, los Delegados Municipales deberán obtener licencia que por escrito otorgue el Ayuntamiento, previa solicitud de separación en el cual deberá exponer los motivos que justifique la petición.

---

Las faltas temporales que excedan de 15 días serán cubiertas por el suplente y, en caso de negativa o imposibilidad del suplente respectivo, si este no se presentare al Ayuntamiento a propuesta de presidente municipal, en términos de lo establecido por la ley orgánica municipal"

Por lo que la figura para separarse del cargo es la "licencia" y no así el permiso, en el escrito que presenta, tampoco justifica las causas que motivan su separación del cargo, por lo anterior está a su consideración, requerir al solicitante hacer la reposición del procedimiento de solicitud de licencia y que esta autoridad municipal, sea quien designe a quien lo suplirá.

La presidencia solicita a la Secretaría registrar el turno de oradores

La Secretaría informa a la Presidencia que han solicitado el uso de la palabra la Regidora Erika Magali Pedroza Ayala, el Regidor Fredy Salinas Reyes

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo con el orden de registro.

En uso de la palabra la Regidora Erika Magali Pedroza Ayala comento que se realice nuevamente su solicitud, no menciona cuanto tiempo que lo haga como debe de ser.

Por su parte el Regidor Fredy Salinas Reyes pide ver el oficio, notificarle al delegado que corrija el oficio.

Ma. de Jesus Diaz V.

SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la palabra la Presidencia solicita recabar la votación nominal correspondiente.

En uso de la palabra la Secretaría pregunta a quienes estén por la propuesta en votación nominal lo manifiesten levantando la mano, informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Presidenta Municipal Constitucional	Delia Nava Nava	X
Síndico Municipal	Antonio Alejandro Méndez Delgado	X
1era Regidora	María del Carmen López Martínez	X
2do Regidor	Fredy Salinas Reyes	X
3era Regidora	Erika Magali Pedroza Ayala	X
4to Regidor	Adolfo Castillo Alba	X
5ta Regidora	Luz Elisa Carmona Yáñez	X
6to Regidor	José Virgilio Millán Ayala	X
7 to Regidor	Ramiro Trujillo Ortiz	X
8to Regidor	Reginaldo Arellano Díaz Leal	X
9na Regidora	Ma. de Jesús Díaz Vázquez	X
10ma Regidora	Sallyjit Jounayerk Venegas	X

De lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO A/ACU/233/2021**

Primero.-

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 07 de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 27,28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Artículo 12 del Reglamento de Autoridades Auxiliares, del Municipio de Villa Guerrero, aprueba por unanimidad de votos requerir al C. Heriberto Gutiérrez Gómez Segundo Delegado de la Comunidad de Zacango, reponga la solicitud de licencia, para que esta autoridad este en posibilidad de aprobar la misma e iniciar con el procedimiento de designación de quien lo suplirá durante el tiempo que dure la licencia correspondiente.

Segundo.-

Notifíquese al Delegado la determinación de este órgano de gobierno, para que dentro de un plazo de 2 días hábiles realice la petición formal de solicitud de licencia correspondiente.

Tercero.-

Publíquese en la Gaceta Municipal.



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, Estado de México a los 07 días del mes de mayo del año 2021.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 5 y se relaciona con la presentación de Asuntos y Turno a Comisiones, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 6 y se relaciona con Asuntos Generales.

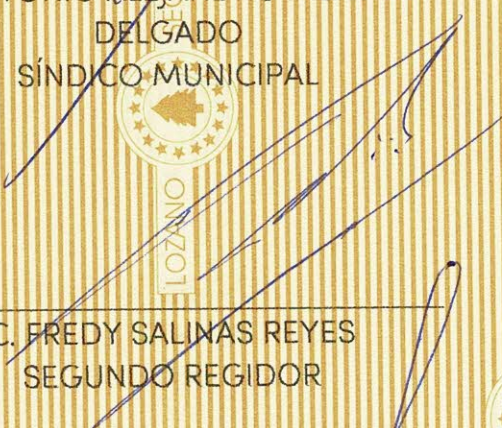
Secretaría informo a la Presidencia que han sido agotado los asuntos en cartera.

La Presidencia menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 13:10 horas del día 07 de mayo del año 2021 y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

  
C. DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
C. ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ  
DELGADO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ  
MARTÍNEZ  
PRIMERA REGIDORA

  
C. FREDY SALINAS REYES  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA  
TERCERA REGIDORA

  
C. ADOLFO CASTILLO ALBA  
CUARTO REGIDOR

  
C. LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ  
QUINTA REGIDORA

  
C. JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA  
SEXTO REGIDOR



C. RAMIRO TRUJILLO ORTIZ  
SÉPTIMO REGIDOR

C. REGINALDO ARELLANO DÍAZ  
LEAL  
OCTAVO REGIDOR

*Ma de Jesus Diaz V.*  
C. MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ  
NOVENA REGIDORA

C. SALLY JIT JOUHAYERK VENEGAS  
DÉCIMA REGIDORA

C. ENRIQUE BERNAL PERDOMO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video  
110/2021.